

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**



TRABAJO DIRIGIDO

**“EVALUACION DE LA GENERACION DE RECURSOS PROPIOS EN EL
DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE ACHOCALLA”**

EGR. AGR. JOHN SAUL ALVAREZ MAMANI

**La Paz – Bolivia
2011**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

**“EVALUACION DE LA GENERACION DE RECURSOS PROPIOS EN EL
DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE ACHOCALLA”**

Trabajo Dirigido presentado como requisito parcial
Para optar el Título de
Ingeniero Agrónomo

Egr.agr JOHN SAUL ALVAREZ MAMANI

Asesor:

Ing. Walter Vildoso Álvarez

Tribunal Revisor:

Ing. Carlos Pérez Limachi

Ing. Freddy Carlos Mena Herrera

Aprobado

Presidente Tribunal Examinador:

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis amados PADRES Mariano e Ignacia por el apoyo que me brindaron para mi formación profesional. A mis tres tesoros regalos de Dios, Isaac, Isaías y Esther y a la paciencia de mi querida esposa Yanela.

Muchas Gracias.

*A mis hermanas Ana y Martha y mi hermano Oscar
por su apoyo constante.*

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios Todopoderoso por su sustento y compañía y a mis queridos padres por brindarme la oportunidad de vivir y seguir mi destino para ayudar a mis semejantes, también un sincero agradecimiento a mi docente y Coordinadora del PETAENG Ing. M.sc. Teresa Ruiz Díaz y el personal administrativo del PETAENG: Edwin Salas Vilca y Sandra Apaza Gómez, por su colaboración y apoyo brindado para el logro de mi titulación.

A las autoridades de la Facultad de Agronomía, personal docente y administrativo por la formación educativa impartida y el apoyo brindado.

Un agradecimiento muy especial para mí asesor y amigo Ing. Walter Vildoso por sus valiosas sugerencias y consejos que me dio para elaborar el presente trabajo dirigido. También un sincero agradecimiento a mi tribunal revisor Ing. Carlos Pérez Limachi y Ing. Freddy Carlos Mena Herrera, que gracias a sus acertadas correcciones se pudo culminar el presente trabajo y un agradecimiento cariñoso a mis amigos de la Facultad de Agronomía, por brindarme su apoyo moral en los momentos difíciles.

A las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla por su colaboración.

Índice de Contenido

I.	INTRODUCCION.....	7
1.1	Planteamiento del problema.....	8
1.2	Justificación del Trabajo Dirigido	10
1.3	Objetivos.....	12
1.4	Metas	12
II.	MARCO TEORICO	13
2.1	Contexto Normativo.....	13
2.2	Marco Conceptual.....	15
III.	SECCION DIAGNOSTICA.....	16
3.1	Materiales y métodos	16
3.1.1	Localización y ubicación.....	16
3.1.2	Características del lugar.....	17
	3.1.2.1 Aspectos físico naturales.....	17
	3.1.2.2 Aspectos Económico – Productivos.....	20
3.1.3	Materiales	25
	3.1.3.1 Actores.....	25
	3.1.3.2 Investigación Bibliográfica.....	26
3.1.4	Metodología.....	28
	3.1.4.1 Procedimiento de Trabajo.....	28
	3.1.4.2 Variables de respuesta.....	29
IV.	SECCIÓN PROPOSITIVA	30
4.1	Aspectos propositivos del Trabajo Dirigido.....	30
	4.1.1 Determinación de Ingresos propios del municipio (2007 – 2009)	30
	4.1.2 Determinación de la composición de los Ingresos Propios	31

4.1.3 Determinación de recursos destinados al Desarrollo Productivo en las gestiones 2007, 2008 y 2009.....	32
4.1.4 Determinación del Potencial de generación de recursos propios.....	33
4.1.4.1 Determinación del Universo de Contribuyentes.....	33
4.1.4.2 Determinación del Porcentaje de Evasión Fiscal.....	35
4.1.4.3 Determinación del potencial de recaudación.....	35
4.1.4.4 Líneas Estratégicas para la generación de Recursos Propios.....	36
4.1.4.4.1 Empadronamiento.....	36
4.1.4.4.2 Fiscalización.....	38
4.1.4.4.3 Fortalecimiento Institucional.....	41
4.1.4.4.3.1 Fortalecimiento para Generación de Ingresos.....	41
4.1.4.4.3.2 Fortalecimiento para el Apoyo al sector Productivo.....	44
4.2 Análisis de resultados.....	45
V. SECCION CONCLUSIVA.....	47
VI. BIBLIOGRAFIA.....	48

Índice de Cuadros

Índice de Graficas	4
Cuadro No. 1: Datos Climáticos.....	18
Cuadro No. 2: Tamaño y uso de la tierra.....	21
Cuadro No. 3: Superficies aproximadas de cultivo bajo riego y seco.....	21
Cuadro No. 4: Cultivos importantes	22
Cuadro No. 5: Superficie por cultivos en las tres zonas (En Has).....	23
Cuadro No. 6: Producción Agrícola	23
Cuadro No. 7: Producción Pecuaria	24
Cuadro No. 8: Pasos Procedimentales.....	28
Cuadro No. 9: Ingresos percibidos por el municipio (2007 – 2009).....	30
Cuadro No. 10: Ingresos Propios periodo 2007 – 2009.....	32
Cuadro No. 11: Inversión Sectorial.....	32
Cuadro No. 12:	34
Reporte de Estadísticas del Padrón Municipal de Contribuyentes (PMC)	34
Cuadro No. 13: Reporte de Evasión por periodos fiscales	35
Cuadro No. 14: Reporte de proyección de la Recaudación.....	35

Índice de Tablas

Tabla No. 1: Índice de Pobreza:	17
Tabla No. 2 Listado de Normas:	40

Índice de Graficas

Grafica No.1: Ingresos percibidos:	31
Grafica No. 2: Inversión Sectorial:	33
Grafica No.3: Líneas Estratégicas para la generación de Recursos Propios:	36
Grafica No.4: Líneas de trabajo de la UDEL Achocalla:	45

RESUMEN

TÍTULO: EVALUACION DE LA GENERACION DE RECURSOS PROPIOS

EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO ACHOCALLA

La desatención del sector productivo se ha convertido en uno de los problemas más importantes que deben afrontar los Gobiernos Municipales. Entre las principales causas de la desatención están la fuerte demanda existente en servicios sociales, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) están en el 99,1% y la insuficiencia de recursos económicos para poder ser destinados al sector productivo.

El presente trabajo dirigido “Evaluación de la generación de recursos propios en el desarrollo productivo del municipio Achocalla” busca mejorar la capacidad del Gobierno Municipal de Achocalla para la generación de recursos propios y se constituye en la estrategia fundamental para enfrentar la escasa disponibilidad de recursos económicos destinados al sector productivo del municipio.

El trabajo se desarrolla en el municipio Achocalla, tercera sección de la provincia Murillo del Departamento de la Paz, distante a 30 km de la ciudad de La Paz.

Achocalla tiene un gran potencial productivo, del total de superficie el 61% es tierra dedicada al pastoreo y agricultura.

Los pasos procedimentales implementados en el presente trabajo fueron los siguientes:

- Determinación de Ingresos propios del municipio (2007 – 2009).
- Determinación de la composición de los Ingresos Propios.
- Determinación de recursos destinados al Desarrollo Productivo en las gestiones 2007, 2008 y 2009.
- Determinación del Potencial de generación de recursos propios.
- Líneas estratégicas para la generación de recursos propios.

Toda la información se ha generado en base a documentos oficiales del municipio de Achocalla y el Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional, se ha utilizado los siguientes instrumentos: Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM), Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON), Plan Operativo Anual (POA) y Estados Financieros.

Se han determinado que el porcentaje de recaudación de ingresos propios actual alcanza al 15%, lo que muestra fuerte nivel dependencia del municipio de los recursos de transferencia para la atención de la demanda e implementación de proyectos.

Se ha determinado un alto promedio de evasión fiscal que alcanzo el 52% en las gestiones 2007-2008, debido a la ausencia de políticas tributarias.

El análisis de la asignación sectorial de recursos muestra que el municipio de Achocalla en el periodo 2007 a 2009, ha asignado del total de recursos el 3% al sector productivo, el 64% al sector social y el 33% al pago de la deuda municipal, gastos de funcionamiento y otros, demostrándose la baja capacidad de atención al sector productivo.

En base al análisis de toda la información generada, el presente trabajo propone líneas estratégicas para la generación de recursos propios, en los siguientes ejes estratégicos:

- **Empadronamiento.-** Permitirá mejorar y actualizar los registros municipales de contribuyentes.
- **Fiscalización.-** Controlara la información proporcionada por los contribuyentes y el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Fortalecimiento Institucional.-** Se lograra mejorar la capacidad técnica del Gobierno Municipal para la generación de ingresos y el Desarrollo Productivo.
- **Apoyo al Sector Productivo.-** Permitirá satisfacer las demandas del Sector productivo sin tener que recurrir a créditos o financiamientos externo
- **Líneas de trabajo de la Unidad de Desarrollo Económico Local de Achocalla.-** La creación de la Unidad de Desarrollo Económico, permitirá articular la demanda productiva, brindar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, capacitación, apoyo en la formulación de proyectos y planes de negocio así como de gestionar financiamiento de actores públicos y privados.

Conclusiones

Se evidencia un alto nivel de dependencia fiscal de los recursos de transferencia de estado Central (85%).

El porcentaje (%) de evasión fiscal alcanza el 52% lo que representa un alto nivel de pérdida de recursos por el Gobierno Municipal.

El Gobierno Municipal de Achocalla no cuenta con políticas para el incremento de sus recursos propios pese al alto potencial de recaudación existente.

El sector productivo tiene el menor porcentaje de asignación de recursos del presupuesto total del municipio 3%.

El Gobierno municipal incrementara su capacidad institucional para la atención del sector productivo y estará en condiciones de brindar servicios de capacitación y asistencia técnica financiados con los recursos propios generados y la ejecución de programas y proyectos de los sectores estratégicos turismo, Agropecuaria y manufactura.

EVALUACION DE LA GENERACION DE RECURSOS PROPIOS EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO ACHOCALLA

I. INTRODUCCION

La desatención del sector productivo se ha convertido en uno de los problemas más importantes que deben afrontar los Gobiernos Municipales. Después de 16 años de la vigencia de la Ley Participación Popular los municipios aportaron con el 46% de la inversión pública estatal (3.180 millones de dólares) seguidos del Gobierno Central con un 36% y las Gobernaciones con el 17%. Esto sin duda significa que la Inversión pública en Bolivia se construye desde lo local, es decir desde los municipios o espacios locales¹.

Sin embargo a pesar de que los municipios son lo que ejecutan el mayor porcentaje de inversión pública en el país, esta inversión tiene muy pocas veces como destino el ámbito económico productivo.

El Municipio de Achocalla presenta los mismos problemas que otros municipios, por ello el Desarrollo Económico Local es una cuestión prioritaria en la agenda de los actores económicos y el Gobierno Municipal, que enfrenta la necesidad de atender la demanda sentida del sector productivo y tiene el desafío de dinamizar sectores estratégicos de su economía como el turismo, la manufactura y la agropecuaria aprovechando sus ventajas como su diversidad ecológica, su ubicación geográfica y vinculación con los principales centros de consumo.

Entre las principales causas de la desatención están la fuerte demanda existente en servicios sociales, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) están en el 99,1% y la insuficiencia de recursos económicos para poder ser destinados al sector productivo.

¹ Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia 14 años de Municipalización en cifras.

Mediante el presente trabajo dirigido “**Evaluación de la generación de recursos propios en el desarrollo productivo del municipio Achocalla**” se busca mejorar la capacidad del Gobierno Municipal de Achocalla para la generación de recursos propios y se constituye en la estrategia fundamental para enfrentar la escasa disponibilidad de recursos económicos destinados al sector productivo del municipio.

El trabajo dirigido se constituye en una estrategia viable de aprovechamiento del potencial tributario existente en el municipio que le permitirá al Gobierno Municipal desarrollar políticas a favor de la reactivación productiva del municipio.

El trabajo encuentra un escenario ideal para su materialización debido al marco jurídico recientemente constituido en el país que profundiza y consolida el proceso autonómico municipal mediante la asignación de importantes competencias exclusivas en materia de la generación de recursos y al compromiso de los actores productivos del municipio que demandan atención así como a la necesidad de desarrollar políticas municipales ante la crisis alimentaria y el cambio climático.

El trabajo se estructura en cinco secciones: Introducción, Marco Teórico, Diagnostica, Propositiva y Conclusiva.

1.1 Planteamiento del problema

Las principales reformas del estado iniciadas en el año 1994 (Ley de Participación Popular, Ley Nacional del Dialogo, Impuesto Directo a los Hidrocarburos) contemplan la asignación significativa de recursos económicos hacia los Gobiernos Municipales, orientados a cumplir determinadas competencias, recursos que se han constituido en importante aporte al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población boliviana.

Para el cumplimiento de las atribuciones y competencias establecidas en la legislación vigente, el Estado Nacional transfiere recursos a los gobiernos locales. Esta situación, sumada a una actitud pasiva de los gobiernos municipales aunada a la pereza fiscal de la sociedad civil, llevó a una relación de dependencia casi absoluta hacia el gobierno central, para poder hacer frente a las demandas de la sociedad civil y más aun las demandas del sector productivo.

Entre los principales argumentos de esta situación, se encuentran las siguientes:

Alta demanda de proyectos sociales.- Mientras no exista una base sólida de infraestructura social para la población, la demanda social continuara en la agenda de los Gobiernos Municipales en primer lugar. A esto se suma los réditos políticos que implican la ejecución de obras y su visibilidad en el corto plazo.

Baja capacidad de atención de la demanda productiva y débil aprovechamiento de las potencialidades productivas.- El Municipio de Achocalla cuenta con importantes ventajas comparativas para el desarrollo del sector productivo; entre las principales podemos mencionar la cercanía al mercado de La Paz y El Alto, su diversidad productiva, (Hortalizas, Ganadería, Floricultura y Turismo), la presencia de tres pisos ecológicos.

La visión y demanda en el Plan de Desarrollo Municipal es productiva sin embargo la inversión operativa realizada tiene fuerte tendencia a la atención de la demanda social.

Insuficiente disponibilidad y asignación de recursos para el desarrollo productivo.- El Gobierno Municipal de Achocalla recibe transferencias de recursos de diversas fuentes: Coparticipación tributaria, HIPIC e IDH, además

cuenta con recursos propios. Del total de ingresos el 97% son asignados para la atención de obras sociales, dejando prácticamente sin recursos al sector productivo.

Baja capacidad de generación de recursos propios.- En el periodo 2007 2009, el porcentaje de recursos propios generados tan solo alcanza al 15% del total de recursos, esta situación se origina en la ausencia de políticas orientadas al incremento de los recursos propios, el municipio de Achocalla debido a su constante crecimiento y actividad comercial está en condiciones de reactivar su aparato productivo incrementando la generación de recursos propios mediante una estrategia de recaudaciones e incentivos.

1.2 Justificación del Trabajo Dirigido

Al formular el trabajo dirigido se busca orientar al Gobierno Municipal de Achocalla en el aprovechamiento del potencial tributario existente en el municipio, mediante la construcción de una estrategia de generación de ingresos propios y de apoyo al sector productivo, contribuyendo de manera sustantiva a solucionar los problemas de disponibilidad de recursos para la asignación al sector productivo y reducir la fuerte dependencia fiscal en relación a los recursos de transferencia.

Al contar con recursos económicos adicionales el Gobierno Municipal y las Organizaciones productivas podrán diseñar políticas dirigidas a la dinamización del sector productivo e incorporar en la estructura programática de los Programas Operativo Anuales (POAs) programas y proyectos de capacitación, asistencia técnica y prestación de servicios al sector turismo, agropecuario y manufacturero.

De esta forma se podrá hacer justicia con el sector productivo del municipio y cumplir las competencias y atribuciones del Gobierno Municipal que señala el marco legal en relación al desarrollo económico.

La disponibilidad de recursos propios permitirá la creación y el fortalecimiento logístico y financiero de la unidad de Desarrollo Económico Local en el Gobierno Municipal, será la instancia responsable de las acciones de fomento y dinamización del sector productivo, diseño de estrategias conjuntas con el sector productivo y del relacionamiento institucional para la promoción económica.

La implementación de la estrategia de generación de recursos propios y de apoyo al sector productivo permitirá a los actores productivos contar con servicios de capacitación, asistencia técnica, asesoramiento empresarial, información de mercados, elaboración de planes de negocio, gestión de financiamiento y otras ventajas inexistentes en el Municipio.

A través de los mecanismos de la estrategia se podrán financiar la formulación del Plan de Desarrollo Productivo, la realización de ferias, fomentar la organización de los productores y la canalización de incentivos.

Asimismo el trabajo dirigido concretiza la voluntad política del alcalde municipal y del Concejo Municipal de Achocalla, para llevar adelante el desafío de iniciar un proceso de fortalecimiento del sector productivo a través de la generación de recursos propios sin tener que recurrir a créditos o financiamientos externo sin afectar la capacidad de ejecución de obras programadas.

Finalmente señalar que la asignación de recursos que propone el trabajo dirigido al sector productivo, tiene fundamentación legal en varios decretos y leyes que están siendo incumplidas por el municipio de Achocalla y político

social ya que es decisión de la población del municipio que estos recursos adicionales que se generen puedan ser destinados al sector productivo sin afectar otros recursos que en su totalidad continuaran siendo asignados a la demanda establecida en los POAs.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Analizar la generación de recursos propios para el Desarrollo Productivo del municipio de Achocalla.

Objetivos Específicos

- Determinar el estado de situación de los ingresos propios, su destino y el potencial de recaudación.
- Establecer las directrices estratégicas para el incremento de la recaudación de ingresos propios y su implementación en el desarrollo productivo.

1.4 Metas

- Analizar la capacidad institucional del Gobierno Municipal de Achocalla para la generación de recursos propios.
- Determinar el potencial para la generación de recursos propios.
- Construir líneas estratégicas para el estableciendo de políticas para el incremento de los ingresos propios y el uso en el desarrollo productivo.

II. MARCO TEORICO

2.1 Contexto Normativo

- La Constitución Política del Estado en la Sección IV Ciencia, Tecnología E Investigación en su Artículo 103. Inciso III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.

En el Título III Deberes, Artículo 108. Son deberes de las bolivianas y los bolivianos Inciso 7. Tributar en proporción a su capacidad económica, conforme con la ley.

- El programa ampliado de alivio a la Deuda (recursos HIPC II).- Son recursos de la condonación de deuda externa de Bolivia, que sirve para la lucha contra la pobreza, de estos recursos se utiliza el 10% para el seguro Universal Materno Infantil (SUMI) y el 90% es para los municipios, distribuyéndose de la siguiente manera:
 - 20% para mejorar la educación.
 - 10% Para mejorar la salud.
 - 70% para proyectos productivos y sociales (Distribuidos según la fórmula de la Ley del Dialogo Art. 12
- Impuestos Directo a los Hidrocarburos (IDH).- Los recursos provenientes del IDH, son una nueva fuente de recursos, tanto para mejorar el impacto de la inversión pública en el fomento al desarrollo económico local, en el marco de lo que establece el Artículo 57 de la Ley de Hidrocarburos, sobre la base a los recursos asignados en el numeral I del presente Artículo, los

municipios destinarán estos ingresos a: Educación, Salud, Fomento al desarrollo económico local y promoción de empleo y Seguridad Ciudadana.

- Ley 1551, de 20 de abril de 1994. Ley de Participación Popular, en su Art. 19 establece los ingresos nacionales, departamentales y municipales (El Impuesto a la Renta Presunta de Propietarios de Bienes que comprende: El Impuesto a la Propiedad Rural, El Impuesto a los Inmuebles Urbanos, El Impuesto sobre Vehículos Automotores, Motonaves y Aeronaves, Impuesto Municipal a la Transferencia de Bienes inmuebles y Vehículos Automotores, El impuesto a los consumos específicos sobre la Chicha de maíz y las Patentes e Impuestos establecidos por ordenanza municipal.
- Ley de Municipalidades. Ley 2028 de 28 de octubre de 1999, en su Art. 99. (Delimitación del Dominio Tributario). Establece la delimitación del dominio tributario correspondiente al gobierno central y a los gobiernos municipales se señalan los siguientes criterios: Se reconoce a los gobiernos municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad de inmuebles, a los vehículos automotores, impuesto a la chicha con grado alcohólico, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, Tasas por servicios prestados y Patentes.
- Ley 1715 y Ley 3545, Leyes del Servicio Nacional de Reforma Agraria, entre otros establece el régimen de exenciones para la liquidación del IPBI en la propiedad rural, de la recaudación efectiva de este impuesto, los municipios beneficiarios destinarán el 75% (Setenta y cinco por ciento) como mínimo, a la inversión en obras de infraestructura rural básica y sanidad agropecuaria.

2.2 Marco Conceptual

Coparticipación Tributaria.- El Tesoro General de la Nación (TGN) transfiere el veinte por ciento de los recursos originados por la recaudación de tributos nacionales, distribuyéndose entre los 337 municipios incluyendo los gobiernos locales recién creados. La distribución de estos recursos está en función al tamaño poblacional de cada jurisdicción territorial municipal.

Recursos Propios.- Se refieren a todo ingreso recurrente procedente de: ingresos tributarios, venta de bienes y servicios, derechos, multas y otros específicos internos, que resulten de la actividad propia de la municipalidad y que les permite financiar su presupuesto de inversión.

Programa de Operaciones Anual.- El Programa de Operaciones por área organizacional es un instrumento de gestión en el que se definen objetivos de gestión, operaciones, plazos de ejecución, recursos físicos, responsables e indicadores de eficacia y eficiencia.

Sistema Integrado de Ingresos Municipales (S.I.I.M.).- Es un conjunto de instrumentos, procedimientos y metodologías, que permite al municipio administrar de manera integral los ingresos propios municipales.

Plan de Desarrollo Municipal (PDM).- Constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio. El PDM está constituido por el Diagnóstico, la visión estratégica y la programación quinquenal o de mediano plazo.

Estrategia.- Son los grandes caminos que nos conducen y nos permitirán el logro de la visión de desarrollo y las políticas del sector, departamento, región municipio, entidad o institución. Responden a cómo lograr lo que se propone.

III. SECCION DIAGNOSTICA

3.1 Materiales y métodos

3.1.1 Localización y ubicación

El trabajo se desarrolla en el municipio Achocalla, tercera sección de la provincia Murillo del Departamento de la Paz, distante a 30 km de la ciudad de La Paz.

Latitud y longitud.- Achocalla, se encuentra entre las coordenadas geodésicas:

- 16° 33' y 16°37' de latitud sur.
- 68° 6' y 68° 11' de longitud oeste.

Límites territoriales.- El municipio Achocalla limita al norte con la ciudad de El Alto, al noreste y este, ciudad de La Paz y Municipio de Mecapaca, al sur con el municipio de Mecapaca y el Municipio de Calamarca (Provincia Aroma), al oeste con el municipio de Viacha (Provincia Ingavi).

Extensión.- El municipio Achocalla tiene una extensión de 339,6 Km².

División Política Administrativa.- Achocalla está constituida por tres cantones: (Achocalla, Villa Concepción y Asunta Quillviri) con 26 comunidades.

Demografía.- De acuerdo a las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 (CNPV/01), el Municipio de Achocalla cuenta con 15.110 habitantes.

Nivel de pobreza.- El indicador de pobreza utilizado en nuestro país es el porcentaje de población pobre por necesidades básicas insatisfechas “NBI”, el siguiente cuadro muestra este valor.

Tabla No. 1: Índice de Pobreza

SECCIÓN MUNICIPAL	Población 2001	Población censada objeto de estudio por categorías de Pobreza 2001							Porcentaje de Población Pobre por Necesidades Básicas Insatisfechas 2001
		Total Población en viviendas particulares	Población No pobre		Población Pobre				
			Población con Necesidades Básicas Satisfechas	Población en el Umbral de Pobreza	Moderada	Indigente	Marginal	Total Población Pobre	
Bolivia	8.274,325	8.014,380	1.328,873	1.990,043	2.742,319	1.738,130	215.015	4.695,464	58.60
La Paz	2.350,466	2.285,907	352.133	420.586	819.956	645.954	47.278	1.513,188	66.20
Capital La Paz	793.293	765.237	297.482	203.972	201.346	61.43	1.007	208.496	34,5
Palca	14.185	13.892	23	157	2.698	10.198	816	13.712	98,7
Mecapaca	11.782	11.442	358	1.74	4.421	4.437	486	9.344	81,7
Achocalla	15.11	14.837	2	132	5.359	9.028	316	14.703	99,1
El Alto	649.958	634.535	47.35	162.681	312.807	108.434	3.263	424.504	66,9

Fuente: Elaboración con base al CNPV 2001-UDAPE

De acuerdo a este indicador (NBI), en Bolivia, según el censo 2001, la pobreza en el departamento de La Paz es del 66.2%, a nivel seccional Achocalla presenta un nivel de pobreza de 99.1% durante el año 2001.

3.1.2 Características del lugar

3.1.2.1 Aspectos físico naturales.

Datos climáticos.- La temperatura media anual es de 13,3°C, la precipitación media anual llega a 540,65 mm/año siendo los meses de diciembre a marzo los más lluviosos, Los vientos tienen una dirección de sud a noroeste. Intensidad máxima estimada alcanza a 230 km/h en la región altiplánica,

durante los meses de agosto, septiembre y octubre. En la cuenca o cabecera de valle se estima que alcanza de 180 a 200 km/h.

Cuadro No. 1: Datos Climáticos

Región	Temperatura Máxima Media (°C)	Temperatura Media (°C)	Temperatura Mínima Media (°C)	Precipitación media anual (mm/año)	Vientos (Km/h)
Altiplano	10.10	8.3	5.6	362.8	230
Cabecera de valles	21.63	18.31	16.3	718.5	190

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología. SENAMHI

Altitud.- El municipio Achocalla² se encuentra entre los 2800 a 4283 metros sobre el nivel del mar, la zona del altiplano está entre 3953 - 4283 msnm., la zona del valle húmedo varía de 3459 - 3952.5 msnm. y la zona del valle seco desde 2800 - 3458.5 msnm. La mayor parte de su territorio está a 4000 msnm (65%).

Características Físico – Biológicas

Pisos Ecológicos.- Según las características topográficas y altitudinales, el municipio de Achocalla se divide en tres zonas bien diferenciadas:

Alta o del Altiplano

Esta región se caracteriza por presentar suelos aptos para la agricultura y la producción de forrajes para la ganadería, se encuentran en altitudes aproximadas de 3.953 a 4.283 msnm, terrenos con una pendiente de 5 a 10%, con clima frío y temperaturas entre 8 y 12°C, comprende las siguientes comunidades: Amachuma, Layuri, Ventilla, Tuni, Kajchiri, Kella Kella, Taucachi, Tacachira Chañocagua y Parcopata.

² Determinación con GPS durante el trabajo de campo

Región Media o cabecera de valle húmedo

La mayor parte de los terrenos de esta región se encuentran con cultivos bajo riego debido a la existencia de vertientes permanentes, se caracteriza por tener vegetación permanente y lagunas, las temperaturas promedio de la zona están entre los 15 a 20°C con una humedad relativa del 25%, los terrenos son ligeramente planos y ondulados con pendientes que varía de 20 a 30%, una altitud de 3459 a 3952.5 msnm, se encuentran las comunidades: Pucarani, Pacajes, Marquirivi, Cututo, Junthuma, Allancacho, Magdalena Kayo, Charani y Aukancota, asimismo se encuentran las lagunas de Pacajes y Allancacho.

Región Baja o cabecera de valle Seco

Esta región se encuentra a una altura aproximada de 2800 a 3458.5 msnm, presenta topografía ondulada y pendientes mayores a 30%, temperaturas promedio de 18 a 20° C. La región muestra un paisaje típico de valle interandino, con tierras empinadas de relieve suave cerca de las montañas, existen algunas terrazas aluviales con ligeras pendientes y con frecuencia terrenos muy erosionados y seccionados a lo largo del río La Paz, los suelos son profundos de textura media a moderadamente fina.

En esta región baja se encuentran las comunidades: Cañuma, Saytu, Uypaca, Ayma, Pocollita, Huancarami y parte de Amachuma.

Suelos

Zona altiplánica. Los suelos son de textura franco limoso a limoso arcillosos, con una moderada presencia de materia orgánica, son suelos con una profundidad o capa arable de 20 a 40 cm, presentan una permeabilidad

moderada. El PH (6.5 a 7.5) es prácticamente neutro, lo que favorece la producción de los cultivos, como la papa, cebada, oca, haba y quinua³.

Zona de cabecera de valle húmedo. Presenta una variada clase textural predominando la textura Fr- Arc- Limoso, Arc-Arenoso, Fr-Limoso y Fr-Arc-Arenoso, que son aptos para el cultivo de hortalizas principalmente, zanahoria, lechuga, cebolla, haba, nabo, arveja, maíz, cebada y papa.

El PH promedio que presentan los suelos en esta zona es de 7 a 8. La vegetación predominante son el ciprés, eucalipto chillca, tarwi silvestre, kikuyo y retama.

Zona de cabecera de valle seco. La zona presenta una textura Fr-Arenosos, Fr-Limoso y Fr-Arcilloso, suelos aptos para el cultivo de papa, maíz, haba y cebada, la vegetación predominante son: el eucalipto, ciprés, pino, quishuara, cantuta, thola y cactus.

3.1.2.2 Aspectos Económico – Productivos

Acceso y Uso del Suelo.- El uso del suelo en la sección municipal es de carácter agropecuario, siendo la agricultura la que tiene mayor relevancia socioeconómica, sin embargo la superficie que se destina es inferior en comparación a la urbanización. El 22% de la superficie tiene como propósito la agricultura, le sigue el pastoreo con el 21%, posteriormente se encuentra la superficie que está barbechada, con el 18% y con porcentaje bajo la actividad forestal.

³ Fuente: MDSP, VPOT, Prefectura La Paz Zonificación agroecológica y socioeconómica de la cuenca del altiplano del departamento de La Paz La Paz: SIERPE, 1998. Diag. Micro cuenca Achocalla, SEMTA 1994

Cuadro No. 2: Tamaño y uso de la tierra

Uso	Tamaño (En Has.)	Porcentaje (%)
Pastoreo	7057	21
Cultivable	7619	22
Barbecho	6004	18
Forestal	45	0,14
Urbanizaciones	13235	39
Total	33960	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Superficie cultivable por familia.- El promedio de superficie cultivable para la Sección es de 0,8 hectáreas por familia, cifra que varía de acuerdo a los Cantones y la condición económica de la familia.

Superficie cultivable bajo riego y seco.- La superficie estimada bajo riego es de 1.698 hectáreas que en términos porcentuales significa el 22% del total de la superficie cultivable, la misma que llega a 7619 hectáreas.

Cuadro No. 3: Superficies aproximadas de cultivo bajo riego y seco

Cultivos	Tamaño (En Has.)	Porcentaje (%)
Bajo riego	1698	22
Secano	5921	78
Superficie Total	7619	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Principales cultivos y especies.

Zona Altiplano

Los principales cultivos son la papa, haba, oca, quinua y trigo, y en menor proporción cultivan hortalizas que en su totalidad son destinados al autoconsumo familiar. Como forraje también existen cultivos de cebada, alfalfa y avena destinados para la alimentación suplementaria del ganado vacuno y ovino.

Zona Cabecera de valle seco

Los cultivos son la papa, arveja, maíz, haba, oca y hortalizas (lechuga, zanahoria, cebolla y otros) de acuerdo a la importancia, que en su generalidad son destinados al autoconsumo familiar y en menor proporción a la venta. Como forraje existe los cultivos de cebada, alfalfa, avena destinados a la alimentación suplementaria del ganado vacuno y en casos necesarios para ovinos.

Zona Cabecera de valle húmedo

Se caracteriza por la producción de hortalizas netamente para la comercialización, las mismas favorecidas en gran manera por el sistema de riego y las parcelas se cultivan hasta en dos oportunidades al año; entre las especies comúnmente cultivadas están la lechuga, nabo, rábano, zanahoria, cebolla y en menor proporción acelga, perejil, repollo, coliflor, entre otros cultivos están la papa, maíz, cebada, haba y arveja. Existen algunas plantas frutales como ciruelo, durazno, manzana, pera y uva principalmente en huertas familiares.

Cuadro No. 4: Cultivos importantes

Cabecera de valle húmedo		Cabecera de valle seco		Altiplano	
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Papa	Solanum tuberosum	Papa	Solanum tuberosum	Papa	Solanum tuberosum
Haba	Vicia fabae	Haba	Vicia fabae	Haba	Vicia fabae
Maíz	Zea mays	Maíz	Zea mays	Quinoa	Chenopodium quinoa
Oca	Oxalis tuberosa	Arveja	Pisum sativum	Oca	Oxalis tuberosa
Arveja	Pisum sativum	Oca	Oxalis tuberosa	Alfalfa	Medicago sativa
Zanahoria	Daucus carota	Alfalfa	Medicago sativa	Cebada	Hordium vulgare
Lechuga	Lactuca sativa	Cebada	Hordium vulgare	Trigo	Triticum vulgare
Cebolla	Allium sepa	Trigo	Triticum vulgare		
Nabo	Brassica nabus				
Alfalfa	Medicago sativa				
Cebada	Hordium vulgare				
Acelga	Beta vulgaris				

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Superficies por cultivos.- La superficie de cultivo varía según la zona y la disponibilidad de terreno (minifundio), en el cuadro siguiente se muestra la diferencia de disponibilidad de superficie de cultivo entre las tres zonas.

Cuadro No. 5: Superficie por cultivos en las tres zonas (En Has).

Cultivo	Altiplano	Cabecera de valle seco	Cabecera de valle Húmedo
Papa	0.6 - 1.2	0.3 - 0.5	0.2 - 0.3
Oca	0.2 - 0.3	0.1 - 0.2	0.1 - 0.2
Quinoa	0.5		
Maíz		0.3 - 0.5	0.2 - 0.3
Cebada	0.8 - 1.5	0.3 - 0.5	0.2 - 0.3
Haba	0.2 - 0.3	0.2 - 0.3	0.2 - 0.3
Arveja		0.2 - 0.5	0.1 - 0.2
Hortalizas			0.2 - 0.5

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Producción agrícola.- Los cultivos de mayor importancia son: papa, trigo, cebada, maíz, haba, cebolla y zanahoria, también existen otros tales como la lechuga, tomate, oca, papalisa. Varios de ellos dirigidos a la seguridad alimentaria y algunos para la obtención de ingresos económicos.

Cuadro No. 6: Producción Agrícola

Cultivo	Rdto. (qq/ha)	Prod. (qq/año)	Destino de la Producción				Ingresos (Bs/año)
			Consumo (qq)	Semilla (qq)	Transf. (qq)	Venta (qq)	
Papa	150 - 180	45	10		15	20	60
Haba verde	80 - 100	30	4	1	5	20	80
Arveja	60 - 80	15	4	1		10	80
Cebada	100 - 120	30	10	2		18	45
Maíz	18 - 20	5	3			2	50
Choclo	80 - 120	40	10			30	8
Cebolla	80 - 100						3
Lechuga	8 - 12 cabezas/mt ²	100%	20%			80%	5
Zanahoria	80 - 100						4.5

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Los cultivos más importantes en cuanto a la generación de ingresos son: Lechuga, Arveja, zanahoria, cebolla, papa, Choclo, Cebada y haba. Los mercados atractivos para la comercialización de los excedentes son: El Alto,

La Paz entre los más importantes, sin desmerecer las ferias agropecuarias que se realizan en toda la Sección.

Se cuenta con prácticas de transformación, los principales subproductos de la agricultura son:

Papa : Chuño y tunta
Haba : Haba seca y tostado
Oca : K'awi y Caya
Cebada : Pito

Producción pecuaria.- Las especies más representativas son: bovinos, ovinos, aves, porcinos y cuyes, también existen equinos (caballos como burros) este último de menor importancia económica.

Cuadro No. 7: Producción Pecuaria

Especie	Destino de la producción	
	Comercialización (%)	Autoconsumo (%)
Vacuno	95	5
Ovino	50	50
Porcino	30	70
Aves de corral y cuyes	0	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

Producción minera En el municipio no existe explotación minera, pero se explota áridos (arena y grava) de las vertientes de la cabecera del valle, en las comunidades de Pucarani, Cututu, Ventilla, Chañocagua, y en otras en menor escala, también se extrae arcilla para la fabricación de ladrillos y tejas principalmente en la comunidad Alpacoma.

Recursos Turísticos Achocalla es poseedor de atractivos turísticos como Sitios Naturales y la laguna de Pacajes Manifestaciones Culturales, Etnografía y Folklore, Realizaciones Técnicas y Científicas y Acontecimientos Programados.

Laguna de Pacajes tiene un área de 15 ha. y un volumen de 169.000 m³. El agua de la laguna viene de la percolación de aguas superficiales provenientes del altiplano. La laguna es usada para riego entre los meses de agosto a abril y para el turismo durante todo el año, es visitado los fines de semana y feriados, se ofrecen circuitos improvisados para motos, bicicletas y caballos, un paseo en botes pequeños sobre la laguna principal, canchas deportivas.

Restos arqueológicos, En Muyak'ani (Comunidad Pacajes) afloran grandes bloques de cinerita en todo el valle, estos restos arqueológicos muestran que Achocalla fue poblada desde la época Formativa, continuando con asentamientos de la cultura Tiwanaku, Pacajes, hasta la conquista incaica y posteriormente la llegada de los españoles⁴.

Los petroglifos aparecen en grupos de rocas o bloques con grabados, se encuentran cerca de pequeñas lagunas y otros al borde de quebradas, casi siempre entre sembradíos.

3.1.3 Materiales

3.1.3.1 Actores

Los actores directos son el Gobierno Municipal de Achocalla y las instituciones funcionales en el ámbito productivo:

Gobierno Municipal.- En el marco del Decreto Supremo No. 28421, las nuevas competencias municipales en el área del fomento al desarrollo económico local y promoción del empleo son: Asistencia técnica y capacitación al sector productivo a través de programas y proyectos de investigación e innovación tecnológica, investigación de mercados, gestión de la calidad, gestión de procesos, fortalecimiento a organizaciones productivas, calidad, marketing, elaboración de planes de negocios para la micro, pequeña

⁴ SIARB Las rocas grabadas de Achocalla La Paz: Sociedad Investigación Arte Rupestre de Bolivia 1998

y mediana empresa, rueda de negocios, y capacitación para la transformación de productos primarios.

Asociación de Productores Lecheros de la Provincia Murillo (APLEPROM).- Tiene como propósitos consolidar la producción lechera, para mejorar los niveles de vida de las familias dedicadas a esta actividad, mediante el incremento de la productividad basado en sistemas que sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Los diferentes componentes en este proceso son: Capacitación básica, Asistencia Técnica, Investigación, y fortalecimiento Institucional.

Asociación de productores hortícolas.- Organización dedicada a la producción de hortalizas orgánicas (Lechuga, rábano, acelga, perejil, coliflor, pepino, apio), en ambientes atemperados (invernaderos, carpas solares). Con el propósito de incrementar la producción en más de cuatro ciclos (cosechas) año, destinándose el total de la producción a la comercialización.

Asociación de boteros.- Asociación fundada hace 45 años, su principal actividad la realizan en la laguna Pacajes, en una modalidad de turnos: la mitad de afiliados trabaja un fin de semana y la otra mitad al siguiente.

Asociación de Vivanderas.- Están organizadas en dos grupos: Vivanderas del Bosque y Vivanderas del Sector Cancha o Playa.

Contribuyentes.- Contribuyente es el sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

3.1.3.2 Investigación Bibliográfica

Para la elaboración del presente trabajo se ha utilizado bibliografía de acuerdo al siguiente detalle

- Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Achocalla (PDM).
- Planes Operativos Anuales (POAs) correspondientes a las gestiones 2007, 2008 y 2009 del municipio de Achocalla presentado al Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y 2009, del municipio de Achocalla reportados a través del Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON) al Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- La Base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM) de fecha 31 de Agosto 2010.
- Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien-Lineamientos Estratégicos 2006-2011.
- Ley de Municipalidades, define competencias y atribuciones respecto a la generación de recursos propios.
- Ley del Dialogo Nacional, define el uso de recursos para el desarrollo productivo y la inversión social.
- Ley de Participación Popular, define los ingresos a nivel nacional, departamental y municipal.
- Ley de IDH, amplía las competencias y asigna recursos para el desarrollo productivo.
- Código Tributario, establece procedimiento y atribuciones de la administración tributaria en el ámbito de sus competencias.

- Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM), software oficial del municipio de Achocalla que le permite recaudar sus recursos propios.

3.1.4 Metodología.

Para la elaboración del presente trabajo se ha utilizado las siguientes técnicas metodológicas:

Reuniones.- Se coordinó con las autoridades municipales para el requerimiento de información y elaboración de la estrategia de generación de recursos.

Entrevistas.- A informantes claves con preguntas semiestructuradas, que ha permitido recabar información del sector productivo.

Visita de campo.- Se ha visitado la Unidad de Recaudaciones del Gobierno Municipal para el levantamiento de información así como se ha coordinado con las organizaciones productivas e instituciones relacionadas con el desarrollo productivo del municipio.

3.1.4.1 Procedimiento de Trabajo.

Para la elaboración del trabajo se han seguido los siguientes pasos procedimentales:

Cuadro No. 8: Pasos Procedimentales

ETAPA	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS	RESULTADO(S) ESPERADO(S)
1. Determinación de Ingresos propios del municipio (2007 - 2009)	Trabajo de gabinete y campo.	Estados Financieros Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON).	Información por fuente y año consolidada.

ETAPA	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS	RESULTADO(S) ESPERADO(S)
2. Determinación de la composición de los Ingresos Propios.	Trabajo de gabinete Análisis de información y Sistematización de resultados.	Reportes del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM).	Información sistematizada por tipo de impuestos, año y porcentaje.
3. Determinación de recursos destinados al Desarrollo Productivo en las gestiones 2007, 2008 y 2009.	Análisis de la base de datos del padrón Municipal de Contribuyentes (PMC).	POAs de las gestiones 2007-2008-2009 Estados financieros.	Información de la inversión sectorial sistematizada.
4. Determinación del Potencial de generación de recursos propios.	Trabajo de gabinete y campo.	Reportes del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM).	Padrón Municipal de Contribuyentes consolidado por año, rubro, y actividades. Nivel de evasión determinado. Proyección de recaudación definida.
5. Lineas estrategicas para la generacion de recursos propios.	Trabajo de gabinete y campo.	Entrevistas. Encuestas. Reuniones.	Directrices estratégicas definidas.

3.1.4.2 Variables de respuesta.

- Determinar el estado de situación de los ingresos propios, su destino y el potencial de recaudación.

Las variables de respuesta para este objetivo son: Determinación de Ingresos propios del municipio (2007 – 2009) Determinación de la composición de los Ingresos Propios, Determinación de recursos destinados al Desarrollo Productivo en las gestiones 2007, 2008 y 2009 y Determinación del Potencial de generación de recursos propios.

- Establecer las directrices estratégicas para el incremento de la recaudación de ingresos propios y su implementación en el desarrollo productivo.

Las variables de respuesta para este objetivo son: Empadronamiento, Fiscalización y Fortalecimiento Institucional (Para la generación de ingresos y para el apoyo al sector productivo).

IV. SECCIÓN PROPOSITIVA

4.1 Aspectos propositivos del Trabajo Dirigido

4.1.1 Determinación de Ingresos propios del municipio (2007 – 2009)

Como resultado del trabajo realizado en la sección diagnóstica se ha logrado determinar el porcentaje de recursos que se generan actualmente en el municipio de Achocalla y su relación con el total de recursos que recibe el Gobierno Municipal por transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN).

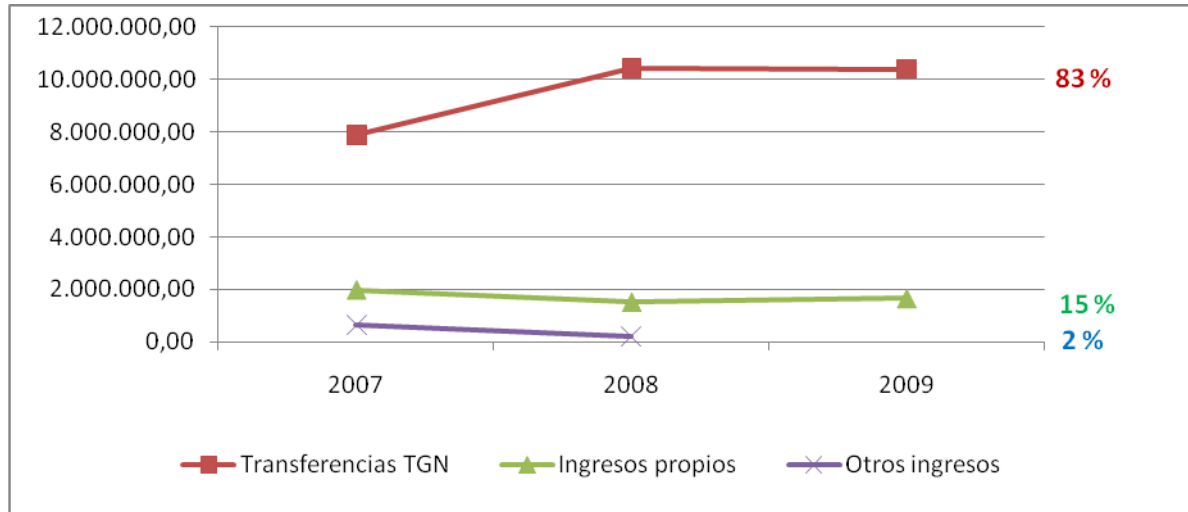
Como se puede observar en el cuadro No. 10, el municipio de Achocalla en el periodo 2007 a 2009 recibió por transferencias un total de Bs. 34.623.244,74. El 2% provienen de otros fuentes de financiamiento (Donación de la Embajada de Venezuela), por concepto de ingresos propios el municipio generó Bs. 5.140.353,63 que representa el 15% (Bs. 1.713.451 promedio por año) y el 83% corresponde a transferencias del Tesoro General del Estado.

Cuadro No. 9: Ingresos percibidos por el municipio (2007 – 2009)

Ingresos del municipio de Achocalla				
(En Bolivianos)				
Año	Transferencias TGN	Ingresos propios	Otros ingresos	TOTAL
2007	7.863.941,62	1.979.568,62	645.725,08	10.489.235,32
2008	10.415.107,61	1.511.440,97	185.161,20	12.111.709,78
2009	10.372.955,60	1.649.344,04	0,00	12.022.299,64
TOTAL	28.652.004,83	5.140.353,63	830.886,28	34.623.244,74
	83%	15%	2%	100%

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional (SINCON 2007,2008 Y 2009)

Grafica No.1: Ingresos percibidos



Fuente: Elaboración propia en base a reportes SINCON 2007,2008 Y 2009)

4.1.2 Determinación de la composición de los Ingresos Propios

La composición de los ingresos propios se ha realizado en base a los reportes del Sistema Informático del Sistema Integrado de Ingresos Municipales que tiene la Unidad de Recaudaciones del Gobierno.

Los impuestos en el municipio provienen de: a) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles; b) Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores; (c) Impuesto a la Transferencia de Inmuebles d) Tasas y Patentes Municipales. La importancia relativa de cada uno de estos tributos puede observarse en el cuadro No.10.

Cuadro No. 10: Ingresos Propios periodo 2007 – 2009

TIPO DE IMPUESTO	2006		2007		2008		2009		2010	
	Monto Recaudado en Bs.	%	Monto Recaudado en Bs.	%	Monto Recaudado en Bs.	%	Monto Recaudado en Bs.	%	Monto Recaudado en Bs.	%
IPBI (Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles)	606.934	42%	723.543	37%	716.658	40%	593.262	50%	2.425.201	47%
IPVA (Impuesto a Propiedad de Vehículos Automotores)	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	39.874	1%
IMTI (Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles)	342.396	24%	364.527	19%	344.444	19%	1.794	0%	280.859	5%
Patente Municipal a las actividades económicas	20.292	1%	6.114	0%	31.287	2%	9.060	1%	51.902	1%
Otros Ingresos (Que incluye Tasas, Alquileres, Contribuciones, multas, derechos, venta de servicios)	464.410	32%	839.999	43%	698.614	39%	588.206	49%	2.342.518	46%
Total	1.434.032	100%	1.934.183	100%	1.791.003	100%	1.192.322	100%	5.140.354	100%

Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM) Achocalla 31 de Agosto 2010

El Impuesto a la Propiedad Rural y sobre los Inmuebles Urbanos no solo representa un porcentaje importante de los recursos propios del municipio (15%) sino que constituye además la base de su recaudación impositiva.

4.1.3 Determinación de recursos destinados al Desarrollo Productivo en las gestiones 2007, 2008 y 2009.

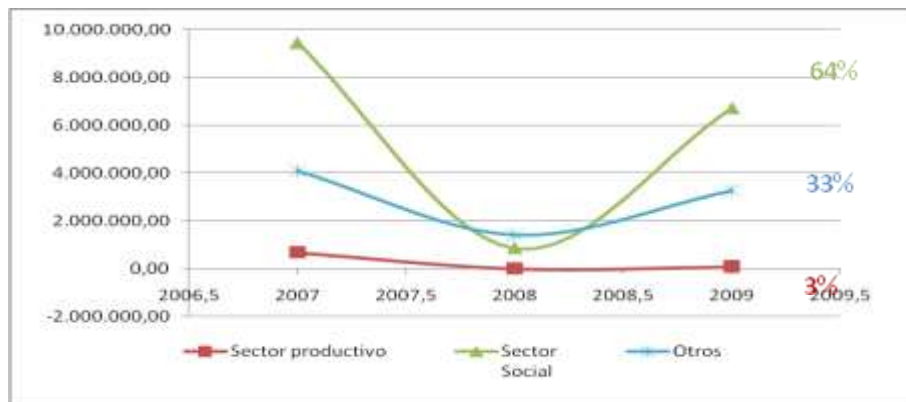
El municipio de Achocalla del total de recursos ejecutados en el periodo 2007 a 2009, ha asignado y ejecutado el 3% al sector productivo, el 64% al sector social y el 33% a otros que incluye el pago de la deuda municipal, gastos de funcionamiento y otros.

Cuadro No. 11: Inversión Sectorial

Inversión sectorial del municipio de Achocalla (En Bolivianos)				
Año	Sector productivo	Sector Social	Otros	TOTAL
2007	681.101,19	9.452.319,78	4.091.888,61	14.225.309,58
2008	1.656,00	856.983,41	1.402.572,35	2.261.211,76
2009	83.573,00	6.717.408,99	3.262.093,77	10.063.075,76
TOTAL	766.330,19	17.026.712,18	8.756.554,73	26.549.597,10
	3%	64%	33%	100%

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional (SINCON 2007,2008 Y 2009)

Grafica No. 2: Inversión Sectorial



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional (SINCON 2007,2008 Y 2009)

4.1.4 Determinación del Potencial de generación de recursos propios.

4.1.4.1 Determinación del Universo de Contribuyentes

Para la determinación del potencial de generación de recursos propios, se ha utilizado la base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM) de fecha 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de Agosto 2010, que nos ha permitido cuantificar el universo de contribuyentes registrados en el Padrón Municipal de Contribuyentes (PMC), actual es 34.802 y cuyo detalle por rubro se detalla en el cuadro No. 12.

Cuadro No. 12:

Reporte de Estadísticas del Padrón Municipal de Contribuyentes (PMC)

No. Predios Registrados	Inmuebles					No. Vehículos Registrados	Vehículos				
	2006	2007	2008	2009	2010		2006	2007	2008	2009	2010
Casas	1.190	1.195	1.175	1.203	1.239	Automóvil	125	125	125	125	125
Terrenos	25.413	26.785	23.309	27.787	30.705	Jeep	19	19	19	19	19
Departamentos	0	0	0	0	0	Vagoneta	58	58	58	58	58
Propiedad Rural	2.788	2.771	2.768	2.784	2.858	Camioneta	94	94	94	94	94
						Minibús	71	71	71	71	71
						Camión	223	223	223	223	223
						Ómnibus	31	31	31	31	31
						Micro	50	50	50	50	50
						Motocicletas	2	2	2	2	2
						Microbús	5	5	5	5	5
						Tracto Camión	0	0	0	0	0
Total Inmuebles	29.391	30.751	27.252	31.774	34.802	Total Vehículos	678	678	678	678	678

Base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM)

El incremento anual del padrón municipal en bienes inmuebles es del 4% en los periodos 2006 al 2010, en vehículos automotores es del 0% esto debido a que los vehículos pagan en el sistema RUAT.

No. Actividades Registrados	Actividad				
	2006	2007	2008	2009	2010
Industria en General	60	102	47	116	128
Industrias Productos Específicos.	0	1	0	1	2
Industrias de refrescos	67	34	78	30	28
Servicios Financieros	1	1	1	1	1
Servicios Específicos	27	31	2	31	31
Empresas de Transporte Terrestre	18	17	20	17	17
Empresas de Transporte Aéreo Nacional	1	1	1	1	1
Empresas de Transporte Aéreo Internacional	0	0	0	0	0
Actividad Hotelera	37	37	41	36	36
Actividad Independiente y Profesional	2	2	2	2	2
Servicios en General	74	72	91	75	69
Comercio en General	64	67	61	69	71
Artesanos	1	1	0	1	3
Comercio Minorista y Vivandero	18	18	18	18	18
Actividad Minera	17	19	16	19	19
Total Actividad Económica	387	403	378	417	426

Base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM)

En actividades económicas el padrón creció en 2% promedio anual.

4.1.4.2 Determinación del Porcentaje de Evasión Fiscal

De acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM) y como se puede apreciar en el cuadro No. 13, durante las gestiones 2007 y 2008 un promedio de 15.009 contribuyentes pagaron sus impuestos existiendo 19.794 que no pagaron haciendo un promedio de evasión del 57%.

Cuadro No. 13: Reporte de Evasión por periodos fiscales

Gestión	Total Contribuyentes	Contribuyentes que pagaron	Evasores	%
2006	34.803	19.754	15.049	42
2007	34.803	17.151	17.652	51
2008	34.802	12.867	21.935	63

Base de datos del Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM)

4.1.4.3 Determinación del potencial de recaudación

Para la determinación del potencial de recaudación se ha considerado los periodos 2006, 2007, 2008 que durante este periodo el nivel de evasión es del 57%, se debe tomar en cuenta que la gestión 2009 se encuentra en plazo para el pago de impuestos, el potencial de recaudación es de Bs. 15.208,066, compuesto por los siguientes ítems: Impuesto Neto, Mantenimiento de Valor, Intereses y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, Ver cuadro No. 14

Cuadro No. 14: Reporte de proyección de la Recaudación

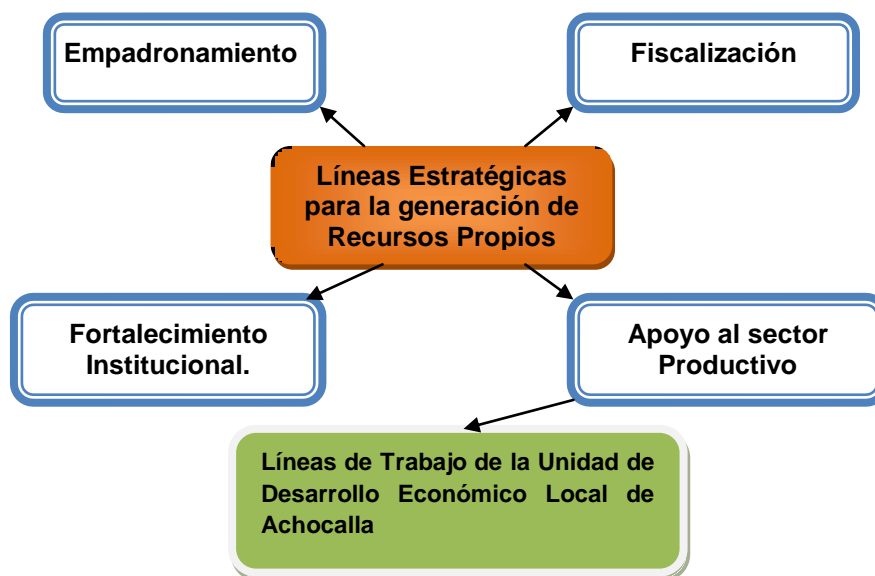
Año	Impuesto Neto	Mantenimiento de Valor	Intereses	Multa Incumplimiento de Deberes	TOTAL
2006	1.526.362	329.799	313.117	1.589.881	3.759.159
2007	1.632.064	108.883	186.985	1.597.675	3.525.607
2008	2.201.235	25.322	112.004	1.924.003	4.262.564
2009	1.669.554	96.438	193.768	1.700.976	3.660.736
Total	7.029.215	560.442	805.874	6.812.535	15.208.066

Fuente: Elaboración propia en base a reportes SIIM

El potencial de recaudación se podrá efectuar realizando un proceso de fiscalización o control en el pago de impuestos.

4.1.4.4 Líneas Estratégicas para la generación de Recursos Propios

Grafica No.3: Líneas Estratégicas para la generación de Recursos Propios



Fuente: Elaboración propia.

4.1.4.4.1 Empadronamiento

Del total del padrón municipal existen 1,239 Casas, 30,705 Terrenos y 2,858 Predios rurales, se realizara el reempadronamiento para mejorar y actualizar los registros municipales de contribuyentes de bienes inmuebles, vehículos automotores y actividades económicas, a través del formulario de empadronamiento (Formulario No.019), los contribuyentes deberán proporcionar información pertinente para que posteriormente el Gobierno Municipal puedan emitir las preliquidaciones de pago de impuestos correspondientes.

El proceso de reempadronamiento seguirá el siguiente procedimiento:

- **Depuración del Padrón Municipal de Contribuyente**, por los dobles registros que existen en el sistema SIIM, respecto al número de padrón y nombre del contribuyente, por otro lado existen varias zonas

registradas en el sistema no contempladas en la ordenanza de aprobación de la zonificación y valuación zonal, la estructura de otros ingresos no está registrada correctamente. Todas estas irregularidades han sido encontradas en la base de datos del sistema SIIM.

- **Implementación del censo de tierras para el área rural**, con el objetivo de determinar por un lado: al número de propietarios, cuenten o no con documentos de propiedad, por otro lado identificar las áreas aprovechables para la explotación; forestal, minera y los recursos hídricos, e identificar las áreas que pueden ser destinadas al ecoturismo y reservorios ecológicos
- **Realización de procesos de empadronamiento in situ.**- Esta actividad se realizaran en cada distrito llevando un equipo de computación para empadronar y cobrar los impuestos de inmuebles y actividades económicas a la población que radica en ese lugar. La finalidad de esta estrategia es darles comodidad y evitar el tiempo que tardan los potenciales contribuyentes al desplazarse desde sus Distritos o Comunidades hasta el centro urbano Achocalla para cancelar sus impuestos.
- **Consolidación de contribuyentes empadronados.**- Consolidar la base de datos del padrón municipal de contribuyente por zonas, barrios, cantones y comunidades, para llevar un control tanto municipal como del control social.

Los instrumentos normativos que se utilizaran en el proceso de reempadronamiento son:

- Ordenanza Municipal de creación del Padrón Municipal de Contribuyentes PMC.

- Resolución Administrativa de la Reglamentación del Padrón Municipal de Contribuyentes.
- Resolución administrativa de Aprobación del diseño, numeración y cantidad de formularios requeridos para el empadronamiento de los contribuyentes.

4.1.4.4.2 Fiscalización

Considerando que el promedio de evasión alcanza al 52%, se realizara un proceso de fiscalización que permita evaluar y controlar el pago realizado por los contribuyentes, el control permitirá establecer la relación del número de casas empadronadas y el número de terrenos en el área urbana.

Objetivo

Con el objetivo de controlar la información proporcionada por los contribuyentes y el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el municipio se realizaran operativos de fiscalización sobre inmuebles, vehículos y actividades económicas,

Con este propósito es necesario definir ciertos criterios que orienten el proceso de fiscalización y los operativos entre estos se consideran los siguientes:

- Verificación de información y ajuste de la declaración del contribuyente. Por ejemplo: declarar que la construcción de su vivienda es de calidad “económica”, cuando en realidad es “buena”.

- Selección de grupos de contribuyentes garantizando mayor expansión del operativo en el resto de la población Ej. Fiscalización a grupos masivos.
- Control a inmuebles con superficie, de terreno y construcción significativas,
- Control a vehículos con características de cilindrada, procedencia y factores de incremento significativos.
- Control a inmuebles situados en el casco viejo o zona central, donde la valuación catastral es mucho más alta respecto a las zonas aledañas
- Control a las actividades económicas, de acuerdo a la superficie, ubicación, categoría y montos a pagar por concepto de patente.
- Persona natural o jurídica, que posean alto poder económico, (mas de dos bienes)
- Por otro lado, se debe incluir dentro de los criterios mencionados anteriormente el método aleatorio de selección de contribuyentes a ser fiscalizados, el mismo que se explicará más adelante.

Documentación para la Fiscalización

- Listado de contribuyentes empadronados.
- Listado de contribuyentes con requerimiento de fiscalización.
- Listado de contribuyentes con reiteración de requerimiento.
- Libro de entradas y salidas del departamento de fiscalización.
- F-400 Notificación de Fiscalización.

- F-418 Requerimiento de Fiscalización.
- F-442 Reiteración de requerimiento.
- F-469 Informe final de Fiscalización.

Instrumento normativos para la Fiscalización.

Los instrumentos normativos que se requiere para la fiscalización son:

Tabla No. 2 Listado de Normas

NOMBRE DE LA NORMA	LEY / D.S. / R.S.	FECHA
Constitución Política del Estado		07/02/2009
Ley de Administración y Control Gubernamental	Ley No. 1178	20/07/1990
Nuevo Código Tributario	Ley No. 2492	02/08/2003
Texto Ordenado de la Ley 843	Ley No. 843	29/05/1996
Modificaciones a la Ley 843 (texto ordenado vigente)	Ley No. 2493	04/08/2003
Ley 1606 (Modificaciones a la Ley No 843)	Ley No. 1606	22/12/1994
Ley No. 2434	Ley No. 2434	21/12/2002
Ley de Participación Popular	Ley No. 1551	20/04/1994
Ley de Municipalidades	Ley No. 2028	28/10/1999
Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria	Ley No. 1715	18/10/1996
Ley de Reactivación Económica	Ley No. 2064	03/04/2000
Vigencia del Texto Ordenado Vigente Ley 843	D.S. No. 27190	30/09/2003
Reglamento a la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003 - Código Tributario Boliviano	D.S. No. 27310	09/01/2004
Reglamentario del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	D.S. No 24204	23/12/1995
Reglamentario del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	D.S. No. 24205	23/12/1995
Reglamento del Impuesto Municipal a las Transferencias Inmuebles y Vehículos Automotores	D.S. No. 24054	29/06/1996
Reglamento de la Ley de Participación Popular	D.S. No. 23813	30/06/1994
Texto ordenado de la Ley No 843	D.S. No. 26077	16/02/2001
Ordenanzas Municipales de Tasas y Patentes		

Fuente: Elaboración propia en base a la Gaceta Oficial de Bolivia.

4.1.4.4.3 Fortalecimiento Institucional.

Objetivo General

Mejorar la capacidad técnica del Gobierno Municipal para la generación de ingresos y el Desarrollo Productivo.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los funcionarios municipales de la unidad de recaudaciones en el marco normativo, manejo y aplicación del SIIM.
- Asistir Técnicamente y Capacitar en la implementación de la UDEL para el desarrollo de actividades en el área de Desarrollo Económico Local

4.1.4.4.3.1 Fortalecimiento para Generación de Ingresos

El proceso contempla la ejecución sistemática de 3 etapas:

Primera etapa.- Capacitación Intensiva, esta etapa estará orientada a generar capacidades propias en el Gobierno Municipal mediante la realización de talleres de capacitación en la temática legal y operativa.

La capacitación permitirá el desarrollo y aplicación de un programa de capacitación, para transferir conocimientos respecto a las disposiciones legales de la administración tributaria a las autoridades municipales; Concejo, Ejecutivo Municipal y Funcionarios del área tributaria y técnica, sub alcaldes, Comité de Vigilancia, OTBs, juntas de vecinos y población civil sobre sus obligaciones y deberes tributarios.

Bajo el siguiente contenido programático:

- La administración tributaria y su relación con los sistemas de la Ley 1178.
- Disposiciones legales referidos al ámbito tributario municipal:
- Constitución Política del Estado.
- Ley de Municipalidades.
- Ley INRA.
- Ley de Participación Popular.
- Código tributario.
- Ley Forestal.
- Código de minería.
- Resoluciones supremas.
- Ordenanzas Municipales.
- Procedimientos administrativos tributarios (ordenanzas de zonificación y valuación zonal, ordenanza de tasas y patentes).
- Aplicación de los manuales de empadronamiento y cambio de radicatoria.
- Aplicación e interpretación de la información que genera el sistema computarizado (reportes SIIM).

Segunda etapa.- Comunicación y difusión, esta etapa estará orientada a concientizar a los actores locales y población civil.

El desarrollo y aplicación de un plan de comunicación, permitirá de manera periódica y regular transmitir información con temas tributarios a través de:

- Diseño de spots publicitarios, para ser difundidos por la radio emisoras locales para el registro de empadronamiento, pago de impuestos de inmuebles, tasas y patentes.

- Elaboración de bálticos de informaci3n para propietarios de vehículos, para que realicen el cambio de radicatoria.
- Diseño de volantes y afiches que serán entregados en las área suburbanas a los propietarios de inmuebles y actividades económicas para el pago de impuestos y patentes. Esta estrategia cuenta con el propósito de realizar la difusi3n masiva en la poblaci3n, en estos afiches y volantes la informaci3n que contendrá se referirá al procedimiento de empadronamiento, pago de impuestos y patentes, así como las sanciones por la trasgresi3n a las leyes.
- Elaboraci3n de pasacalles recordatorios para el pago de impuestos con el descuento del 10% antes de la fecha de vencimiento, que serán colocados en los predios de la alcaldía, en las calles principales del centro urbano y de las áreas suburbanas amanzanadas.
- Diseño de socio dramas para ser difundidos por radio, en tres idiomas; el castellano, el aymará y el quechua.
- Diseño de cuñas radiales para el registro en el padr3n municipal y pago de impuestos.
- En coordinaci3n con las autoridades municipales, programar un espacio radial denominada “La Hora Tributaria”, en este espacio radial se difundirá; las ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal para el cobro de los distintos tributos, los requisitos y procesos para empadronarse, requisito y proceso para realizar el cambio de radicatoria, las fechas de vencimiento del pago de impuestos de inmuebles, vehículos y patentes, los beneficios con

los que cuenta el contribuyente y otros temas de interés tributario. Además, este espacio se puede aprovecharse para comunicar a la población sobre el manejo de los recursos públicos de coparticipación tributaria, HIPC, IDH, Recursos Propios y donaciones y el uso que le dieron en diversos proyectos de inversión.

- Programar reuniones informativas con el Comité de Vigilancia, Juntas de Vecinos, OTBs y ampliados en la comunidad, para difundir sobre el registro del padrón municipal, pago de impuestos y sobre sus obligaciones tributarias.

Tercera etapa.- Incentivos, esta etapa estará orientada a motivar e incentivar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante, la implementación de un sistema de Plan de Pagos para los contribuyentes, por la deuda tributaria que data de gestiones pasadas y que no pueden ser cancelados en una sola cuota de pago.

Para desarrollar esta etapa es necesario contar con una resolución administrativa emitida por el Ejecutivo y difundir a la población la modalidad del plan de pagos, y desarrollar una base de datos para llevar el control de las cuotas de pago, elaborar un reglamento y finalmente aplicarlo.

4.1.4.4.3.2 Fortalecimiento para el Apoyo al sector Productivo

A raíz de la información obtenida en el diagnóstico y las potencialidades tributarias existentes en el municipio y uso de sus facultades y competencias se consolidó la intención de satisfacer las demandas del Sector productivo sin tener que recurrir a créditos o financiamientos externo, ya que esto implicaba que el gobierno municipal tenga que, una vez contraído el crédito, erogar grandes sumas para el pago de intereses

de los mismos por lo que su capacidad de ejecución de obras a lo largo de la gestión disminuía.

La estrategia de apoyo al sector productivo se fundamenta en la conformación de la Unidad de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal, como la instancia responsable de articular la demanda, brindar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, capacitación, apoyo en la formulación de proyectos y planes de negocio para el sector productivo así como de gestionar financiamiento de actores públicos y privados. El funcionamiento equipamiento del la UDEL será cubierta con ingresos propios del Gobierno Municipal.

Grafica No.4: Líneas de trabajo de la UDEL Achocalla

Áreas específicas	Horticultura, lechería, floricultura , Turismo, Artesanía
Destinatarios	Productores organizados, independientes
Componentes principales	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificación y ejecución.- Elaboración, gestión, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo para productores organizados.</i> • <i>Formación de Recursos Humanos.- Elaboración e implementación de planes y programas de formación y adiestramiento en establecimiento y manejo de huertos, post cosecha, mercadeo, propagación.</i> • <i>Fortalecimiento organizativo-institucional.- Apoyo a la conformación y fortalecimiento de organizaciones locales, seccionales y regionales de productores Gestión de los RRNN e infraestructura productiva.- Elabora y ejecuta proyectos de infraestructura productiva (riego y suelo) con el uso racional de los RRN (agua y suelos).</i>

Fuente: Elaboración propia en base a reportes SIIM

4.2 Análisis de resultados

1. El porcentaje de recaudación de ingresos propios actual alcanza al 15 %, lo que muestra fuerte nivel dependencia del municipio de los recursos de transferencia para la atención de la demanda e implementación de proyectos.

2. El aporte porcentual del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) es superior a otros impuestos debido a la necesidad de regularizar el derecho propietario y al proceso de urbanización.
3. Se ha determinado un alto promedio de evasión fiscal que alcanzo el 52% en las gestiones 2007-2008, debido a la ausencia de políticas tributarias.
4. El potencial de recaudación es alto y generaría un incremento del 100% en relación a lo recaudado en promedio de los años 2007 – 2009.
5. El análisis de la asignación sectorial de recursos muestra que el municipio de Achocalla en el periodo 2007 a 2009, ha asignado del total de recursos el 3% al sector productivo, el 64% al sector social y el 33% al pago de la deuda municipal, gastos de funcionamiento y otros, demostrándose la baja capacidad de atención al sector productivo.
6. La propuesta plantea nuevo proceso de empadronamiento que permitirá mejorar y adecuar los registros municipales de contribuyentes, mediante la depuración del Padrón Municipal de Contribuyentes, implementación del censo de tierras para el área rural y la realización de procesos de empadronamiento in situ.
7. La Estrategia se sustenta en un proceso de Fiscalización orientado a controlar la información proporcionada por el contribuyente, mediante la verificación de información de las declaraciones juradas, control de inmuebles, vehículos automotores y actividades económicas e inicio del proceso de fiscalización.
8. La propuesta contempla fortalecer la capacidad Institucional del Gobierno Municipal, para la generación de ingresos propios y el fomento al sector

productivo, así como el desarrollo de políticas de incentivo, capacitación, comunicación y difusión y la constitución de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) instancia operativa para el Desarrollo Económico Local.

V. SECCION CONCLUSIVA

1. Se evidencia un alto nivel de dependencia fiscal de los recursos de transferencia de estado Central (85%).
2. El porcentaje (%) de evasión fiscal alcanza el 52% lo que representa un alto nivel de pérdida de recursos por el Gobierno Municipal.
3. El Gobierno Municipal de Achocalla no cuenta con políticas para el incremento de sus recursos propios pese al alto potencial de recaudación existente.
4. El sector productivo tiene el menor porcentaje de asignación de recursos del presupuesto total del municipio 3%.
5. El Gobierno municipal incrementara su capacidad institucional para la atención del sector productivo y estará en condiciones de brindar servicios de capacitación y asistencia técnica financiados con los recursos propios generados y la ejecución de programas y proyectos de los sectores estratégicos turismo, Agropecuaria y manufactura.
6. El municipio de Achocalla dado su potencial para la generación de recursos propios, está en condiciones de incrementar hasta en un 50% los niveles de recaudación existente.

7. Con esta propuesta se cumple con la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Achocalla que define como objetivo de la dimensión económica “Elevar el ingreso per cápita y bajar las tasas de desempleo”, siendo una de las estrategias “Encarar acciones para incrementar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para encarar acciones de desarrollo económico”, para ello se debe “Incrementar los niveles de recaudación y generación de recursos propios”

8. El municipio de Achocalla cumpliría sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y lineamientos de políticas de desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental) que establecen como prioridades la lucha contra la pobreza, seguridad alimentaria y la transformación de la matriz productiva, en el marco de las estrategias Bolivia Digna y Productiva.

VI. BIBLIOGRAFIA

Constitución Política del Estado, Gaceta Oficial de Bolivia, 07 de febrero 2009

Ley de Participación Popular. Gaceta Oficial de Bolivia, 20 de abril de 1994

(2001), Digesto de Descentralización Participativa, La Paz, Bolivia.

_____ (2000), Participación Popular en Cifras, Volumen III, La Paz.

_____ (1999), DIM, Estrategia de Desarrollo Institucional Municipal, La Paz.

Ley de Municipalidades. Ley 2028. Gaceta Oficial de Bolivia, 28 de octubre de 1999

Código Tributario Ley 1340 de 28/05/92 (anterior Código Tributario) y Ley 2492 de 02/08/2003 (Código Tributario Vigente).

Manual del Usuario del Sistema Integrado de Impuestos Municipales. VPEPP - UDIM. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Edificio. Ceballos, La Paz, 2005.

VPEPP-UDIM. *Guía de Implementación del SIIM*. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Edificio. La Paz: Zeballos, 2005.

“Plan de Desarrollo Municipal de Achocalla 2001 - 2005”, INIDEM, 2001, La Paz- Bolivia, pp 1 – 2.

○ **ANEXOS**

○ Material de respaldo de los resultados obtenidos

○ Bases de datos

○ Hoja de entrevista

ANEXO N° 1

Hoja de entrevista.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ACHOCALLA
ENCUESTA A ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

1. Generalidades de la Organización productiva.

Nombre de la organización/ Razón Social	Dirección	Tipo de Organización	Número de afiliados

Año de fundación	Vigencia	Actividad a la que se dedica

2. Documentos constitutivos de la organización.

Estatuto Orgánico	Reglamento Interno	Personería Jurídica	Plan Estratégico

3. Demanda

Descripción	Prioridad	Atención de GM

4. ¿La organización contribuye con impuestos al Municipio?

.....

.....

.....